

2020/m/16

Lo

2020/m/17

EDICTO

MARIA TERESA GÓNGORA SASAL, Notario del Ilustre Colegio de Navarra, Distrito de Pamplona, con residencia en Altsasu/Alsasua, y despacho en calle García Ximénez, 22-1º Izda.,

HAGO CONSTAR:

Que mediante acta autoriza por mí el día 24 de septiembre de 2020, con el número 1029 de protocolo, he admitido el requerimiento e iniciado la tramitación de expediente de dominio para inmatricular la cuarta parte indivisa de la finca que luego se describe en el Registro de la Propiedad a favor de la requirente, así como para rectificar su superficie, todo ello con relación a la finca de la cual se indican los siguientes datos:

REQUIRENTE:

DOÑA JOSEFA BARRENA IMAZ, mayor de edad, viuda, pensionista, vecina de Olazti/olazagutia (Navarra). Calle Gayarre 1, con D.N.I. 15.585.939N.

FINCA A LA QUE SE REFIERE EL ACTA:

EN JURISDICCIÓN DE OLAZTI/OLAZAGUTIA:

Descripción registral: URBANA.- CASA sita en la CALLE JULIÁN GAYARRE, NÚMERO UNO, de ciento doce metros cuadrados de superficie. Linda frente, calle de situación; derecha entrando, dicha calle Mayor; izquierda, huerta propia; y fondo, casa número cuarenta y ocho de igual calle

Descripción catastral y actual: URBANA.- CASA sita en la PLAZA JULIÁN GAYARRE, señalada con el NÚMERO UNO. La parcela en la que se encuentra tiene una superficie de ciento setenta y seis metros y noventa y ocho decímetros cuadrados. La superficie edificada es de ciento doce metros cuadrados, consta de plantas baja, primera y segunda. Linda: frente, dicha plaza; derecha entrando, parcela 833 del polígono 2 del Catastro y calle; izquierda, parcelas 835 y 836 del mismo polígono; y fondo, parcelas 832 y 833 del mismo polígono.

REFERENCIA CATASTRAL.- Es la Parcela 834 del Polígono 2 del Catastro, en el que figura como titular la requirente..

Y para su publicación en el TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE OLAZTI/OLAZAGUTIA, para conocimiento del público en general, a fin de que quien esté interesado, en el **PLAZO DE UN MES**, a contar desde su publicación, pueda comparecer ante mí, en el domicilio antes señalado, para exponer y alegar sus derechos. En Alsasua, a 12 de noviembre de 2020.

De todo lo cual, DOY FE.

Fdo: María-Teresa Góngora Sasal.

